



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0207/08/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3074

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de agosto de 2022

GUSTAVO HERNANDEZ VAZQUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERERIA HERNANDEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1509/2021 de fecha 07 de Septiembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-HEV-001/21** ubicado en CARRETERA DE GUACHOCHI A SINFOROSA KM 2 GUACHOCHI C.P. 00000 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 93.735 Metros cúbicos	7	34	40	25617876	25617882

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Eric Ocampo
11 de agosto del 2022



Género: PINO				
Existencia inicial:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	05/08/22

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/06/2022	1_26	24979194	JOSE FRANCISCO DIAZ SILVA	P08027CAS001/21	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.122
22/06/2022	2_26	24979195	JOSE FRANCISCO DIAZ SILVA	P08027CAS001/21	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.125
23/06/2022	8_24	25566731	CARITINA GARCIA GARCIA	S08027BAJ005/22	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.122
27/06/2022	10_24	25566733	CARITINA GARCIA GARCIA	S08027BAJ005/22	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.122
27/06/2022	3_11	25566750	CARITINA GARCIA GARCIA	S08027BAJ005/22	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	10.125
01/07/2022	5_26	24979198	JOSE FRANCISCO DIAZ SILVA	P08027CAS001/21	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.122
01/07/2022	6_26	24979199	JOSE FRANCISCO DIAZ SILVA	P08027CAS001/21	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.125
02/07/2022	5_11	25566752	JOSE FRANCISCO DIAZ SILVA	P08027CAS001/21	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	12.122
02/07/2022	9_26	24979202	JOSE FRANCISCO DIAZ SILVA	P08027CAS001/21	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.122
04/07/2022	7_11	25566754	CARITINA GARCIA GARCIA	S08027BAJ005/22	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	10.115
05/07/2022	8_11	25566755	CARITINA GARCIA GARCIA	S08027BAJ005/22	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	10.388
07/07/2022	1_10	25566759	GUADALUPE LERMA CHAPARRO	D08027CHI014/22	MADERA ROLLO DIAM. GRUE	10.122
08/07/2022	4_4	24969170	BELÉN SUBIAS SANCHEZ	S08027CUM005/22	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	10.122
14/07/2022	7_12	24647300	BALTÁZAR DÍAZ SILVA	P08027AJ0002/14	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	9.11
15/07/2022	8_12	24647301	BALTÁZAR DÍAZ SILVA	P08027AJ0002/14	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	9.145
15/07/2022	9_12	24647302	BALTÁZAR DÍAZ SILVA	P08027AJ0002/14	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	9.21
19/07/2022	10_12	24647303	BALTÁZAR DÍAZ SILVA	P08027AJ0002/14	MADERA ROLLO DIAM DELGAD	9.11
26/07/2022	3_14	24678520	MANUEL ARCADIO GARCIA PAYAN	D08027AGU077/22	PILOTES	10.122
Total						180.551
Equivalencia de materia prima transformada						

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	ROLLO PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	180.551	METROS CUBICOS	FECHA	28/06/2022

Registro de salidas

[illegible]

Coeficiente de transformacion obtenido